

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

- 416** *Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 4 de diciembre de 2015, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 4 de diciembre de 2015 de la Universidad de Sevilla por la que se convocó concurso público de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios publicado en «BOE» número 303, de 19 de diciembre, y en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la siguiente corrección de errores:

En Anexo II, Área de conocimiento: Antropología Social 15/44, donde dice «Vocal Secretario: D. Pablo Valenzuela Chamorro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.», debe decir: «Vocal Secretario: D. Pablo Palenzuela Chamorro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 21 de diciembre de 2015.—El Rector en funciones, Miguel Ángel Castro Arroyo.